

AUTORIZA Y REGULARIZA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE LOS FUNCIONARIOS QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 17 ENE 2020

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: copia de Memorándum N° 01 de 03 de enero de 2020, del Secretario Municipal (s), mediante el cual se solicita que se autorice Horas Extraordinarias a la funcionaria doña Ailyn Surriba López; copia de Providencia N° 13 de 06 de enero de 2020 del Administrador Municipal; copia de Ingreso Nº 41 de 06 de enero de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N° 5729 de 30 de diciembre de 2019, que nombra como Secretario Municipal (s) a don Germán Muñoz Navarro, que no se acompaña por ser de dominio público; las necesidades del servicio; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2214, de 14 de mayo de 2018, que "Modifica Decreto Alcaldicio N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014 que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y fija su texto refundido", que no se acompaña por ser de público conocimiento, el artículo N° 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZA Y REGULARIZA, la realización de trabajos extraordinarios al 25% a la funcionaria doña Ailyn Surriba López, Cédula de Identidad N° Escalafón Profesional, grado 7°, entre los meses de enero y diciembre de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

GERMÁN MUÑOZ NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL (S) ADMINISTRADOR
MUNICIPAL LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - Oficina de Partes.